Para despachos de oficio dos mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y SEIS.

847

En la Ciudad de Ciudad Real en siete dias del mes de Deciembre de mil seiscientos y ochenta y seis años el señor Licenciado Don Joan Ruiz Hernandez Corregidor y Justicia mayor en ella por su Magd Dijo que en ella asistio Don Francisco de Aldai con comision del señor Don Julian de Canas Ramirez y Silba para poner cobro y tomar las quentas del derecho de los quintos de la nube y parece hizo cierto ajuste por el poco desta Ciudad con Doña Joana Caballero y Jeronimo de Porras como dueños que dicen ser de dho poco de que habiendo tenido noticia dho señor Don Julian de Canas ayn biado orden a su merced para que se aga saber a dha Doña Joana Caballero y Jeronimo de Porras como por aber se echo sin orden no se admite dho ajuste y quentas tomadas por dho Don Fr.co de Aldai sino que les notifique a dha Doña Joana Caballero y Jeronimo de Porras acudan ante dho señor Don Julian de Canas a dar dhas quentas de lo atrasado asta fin deste año de seiscientos y ochenta y seis y se ajuste lo que debe pagar desde el año que biene de mil seiscientos y ochenta y siete = Por tanto Mando se les aga notorio deste auto a los dhos Doña Joana Caballero y Jeronimo de Porras para que cumplan con lo que por el se manda con apercibimiento de que se pareçe dera a lo demas que ubiere lugar en derecho y lo firmo =

[signature]

[signature]



Para despachos de oficios mrs.

SELLO QUARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y SEIS.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL * ARCHIVO